



CIRCULAR No. 004

DE: ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

PARA: SECRETARIOS(AS), DIRECTORES(AS) DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO, DIRECTORES(AS) DE DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, JEFES(AS) DE OFICINA, ASESOR(A) DEL DESPACHO.

ASUNTO : ATENCIÓN REQUERIMIENTOS DE DESPACHOS JUDICIALES Y ORGANISMOS DE CONTROL.

FECHA : 20 DE DICIEMBRE DE 2022.

Atento saludo,

Durante la vigencia 2022 se han identificado constantes requerimientos efectuados al municipio de Pasto por parte de despachos judiciales y organismos de control, evidenciando que en reiteradas oportunidades estos se generan por "SEGUNDA VEZ", de tal suerte que se configuran las siguientes situaciones: i) ausencia de control y seguimiento a la trazabilidad y respuesta a los requerimientos realizados a la entidad territorial y, ii) consolidación de un riesgo contra la entidad pública derivada de decisiones contrarias por ausencia oportuna de respuesta que, a su vez, deviene en procesos de responsabilidad contra el representante legal del municipio, entre otros, a través de procesos administrativos, disciplinarios, fiscales y sancionatorios.

Por lo anterior, se hace necesario EXHORTAR a los funcionarios responsables (indistintamente de la organización o delegaciones internas de trabajo, el responsable será: el secretario(a), director(a) de departamento administrativo, director(a) de dirección administrativa, jefe(a) de oficina y asesor(a) del despacho, quien deberá realizar el seguimiento pertinente para que TODAS las solicitudes sean atendidas en tiempo [que establezca la ley o el requerimiento] y forma [dando respuesta a lo solicitado, adjuntando los anexos, soportes o evidencias pertinentes]), EVITANDO que la entidad deba ser requerida por SEGUNDA OCASIÓN por no contestar en tiempo o no contestar en debida forma.

El seguimiento al cumplimiento de esta directriz será responsabilidad de la Oficina de Control Interno de Gestión, para lo cual, deberá diseñar el instrumento que estime adecuado y reportar de manera inmediata al Despacho del Alcalde cualquier inconsistencia e irregularidad frente a la misma.

Cordialmente,


GERMÁN CHAMORRO DE LA ROSA
Alcalde Municipal de Pasto

Los abajo firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Aprobó : 
Angella Pantoja Moreno
Jefe Oficina de Asesoría Jurídica del Despacho del Alcalde

Revisó : 
Fauer Bahos
Asesor del Despacho del Alcalde

Elaboró : 
Gustavo Andrés Rojas Pereira
Profesional Contratista – Asesor del Despacho del Alcalde